



LA ACCIÓN TUTORIAL Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS

Ángel Miguel Morín Ramos¹

RESUMEN

Desde el momento en que la legislación (año 1995) introduce el concepto de necesidades educativas especiales, en la escuela se establece la necesidad de integrar a los alumnos con algún tipo de déficit. Además de los cambios metodológicos que conlleva, se plantea la necesidad de modificar curricularmente todo el tratamiento educativo de los alumnos, aplicando las adaptaciones correspondientes. Esto supone un cambio de mentalidad muy profundo, que únicamente desde un planteamiento coherente de la función tutorial será posible desarrollar y hacer efectivo.

Palabras clave: adaptación curricular, déficit, integración, necesidades educativas especiales.

ABSTRACT

Since the very moment in which the concept of students with special needs is introduced in the Spanish legislation (1955), the inclusion of students having any kind of handicap has been seriously taken into consideration. Apart from the required changes in methodology, the whole educational treatment of the students' curricula must be modified through the pertinent adaptations. This involves a deep mind change, which can just be implemented through the coherent application of the tutor function.

Key words: curricular adaptation, handicap, integration, special educational needs.

1. LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS

El concepto de alumnos con necesidades educativas especiales supuso un cambio conceptual importante a la hora de dar respuesta educativa a las necesidades que presentan las personas con discapacidad. Se parte de la base de que la educación debe ser la misma para todos los alumnos, aunque el grado en que cada uno alcance sus grandes fines sea distinto, así como el tipo de ayuda pedagógica o servicios educativos que precisen para alcanzarlos. La escuela, por tanto, debe llevar a cabo los ajustes necesarios para dar respuesta a la diversidad de los alumnos.

Dejamos pues de hablar de "déficit" de la persona, para hablar en términos de respuesta educativa. El contexto es ahora más amplio; no se considera que el origen del problema esté en el alumno, sino que se analiza la interacción de éste con el medio escolar para dar respuestas a las necesidades que el alumno precise. Se trata de un término estrictamente educativo.

Empezamos a hablar de alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, personales o circunstanciales, a raíz de la aprobación del *Real Decreto* 696/1995 de 28 de abril, *de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales* (BOE de 2 de junio). En él se hace referencia a un nuevo término: "*adaptación curricular*", para referirse a la programación educativa específica para satisfacer este tipo de necesidades, la cual debe estar incluida en el Proyecto Curricular de Centro. Resulta un planteamiento novedoso, por cuanto se deja de ofrecer una respuesta educativa paralela para "los sujetos de educación especial", como ocurría con los Programas de Desarrollo Individual (P.D.I.) tan de moda hasta esos momentos. A partir de entonces se nos lleva a considerar que todos los alumnos presentan sus propias necesidades educativas (sean especiales o no) y que todos las verán satisfechas desde la estructura educativa, dentro de un continuo en el que aparecerán distintos grados de especificidad, cada vez mayores, en virtud de esas necesidades particulares. Este es un planteamiento educativo que, como establece la referida norma, se sustenta en los principios de normalización, sectorización, individualización e integración, y a los que podríamos añadir el realismo.

¹ Psicopedagogo.

Con frecuencia, aunque no de manera exclusiva, nos encontramos que los alumnos presentan sus necesidades educativas con un carácter especial, propiamente dicho, y de modo permanente en su paso por el sistema educativo. Son necesidades que aparecen asociadas generalmente a características de tipo personal, más que a circunstancias socio-ambientales, en relación a su dotación en el plano intelectual, sensorial, físico y/o de la personalidad o la conducta, según ésta se aparte de los límites considerados ordinarios, llegando incluso a tener implicaciones muy significativas en el ámbito educativo.

Con el tiempo, las distintas regulaciones legislativas² que se han promulgado, profundizaron en estos términos, buscando un acomodo más racional a la realidad del contexto escolar, llegando a establecerse en la última norma publicada, la LOE³ el término de “alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”, que se refiere tanto a los alumnos con necesidades educativas especiales que venimos desarrollando, como a los alumnos con altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar. Se trata pues, de una atención educativa diferente a la ordinaria.

De cualquier modo, encontramos que la legislación establece que el centro docente ha de ofrecer a este alumnado la ayuda pedagógica necesaria, ajustando la intervención educativa que se le dé a su individualidad y poniendo en práctica los principios anteriormente mencionados, favoreciendo el uso del mayor número posible de servicios educativos ordinarios. De este modo, observamos que en la escuela nos vamos encontrando una gran heterogeneidad de alumnado según combinemos los diversos factores de diversidad:

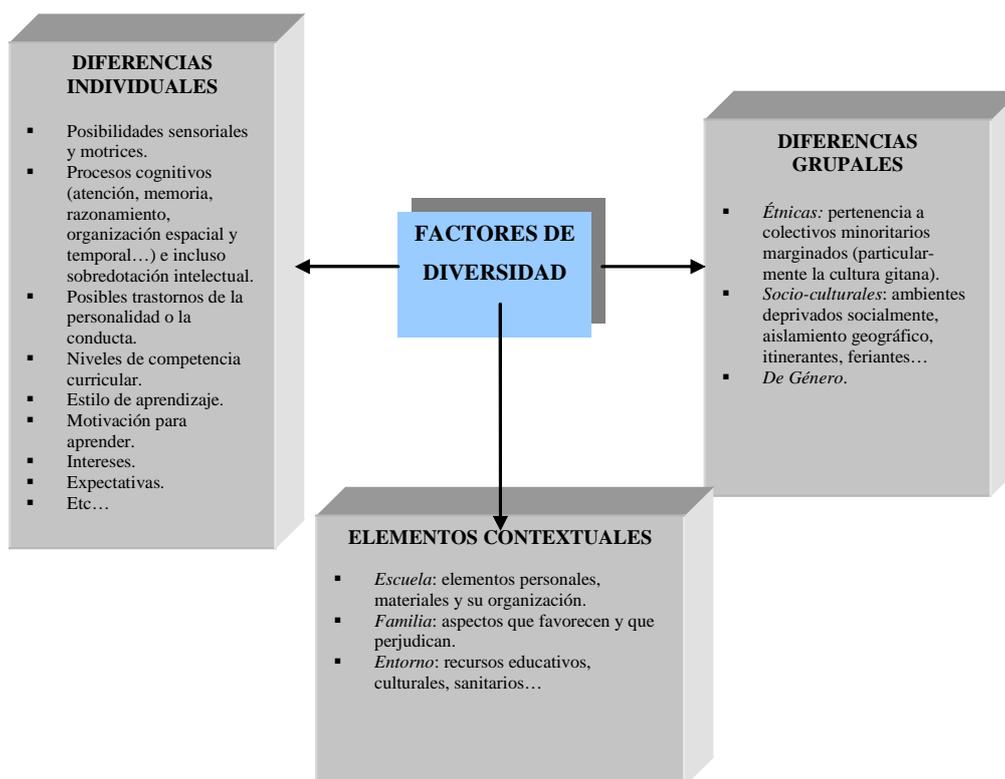


Gráfico 1. Heterogeneidad del alumnado en función de los factores de la diversidad.

² Tanto la LOGSE (1990) como la Ley de Calidad de 2002 recogían con distinta terminología estos mismos conceptos.

³ LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; BOE, jueves 4 de mayo). Art. 71.

Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se adapte a la diversidad del alumnado, se deben tener en cuenta las condiciones particulares de cada alumno: sus características sensoriales, motrices e intelectuales, sus motivaciones, su manera personal de afrontar y responder a las actividades escolares (estilo de aprendizaje), su nivel de competencia curricular o conocimientos previos, etc.

Tampoco pueden olvidarse las condiciones particulares del contexto escolar en el que hemos de dar una respuesta educativa adecuada: los recursos materiales, humanos (personal especialista) y su organización (agrupamientos, apoyos y refuerzos), procesos de evaluación...; el contexto socio-familiar y su disposición a colaborar activamente en los aprendizajes de su hijo, así como los recursos de los que pueda disponer el contexto en el que nos desenvolvemos (bibliotecas, actividades culturales y lúdicas diversas...).

En la actualidad se enfatiza la importancia de esa interacción alumnado-contexto. En ella se produce el aprendizaje y el desarrollo del alumno. Esa interacción tiene gran poder de influencia, hasta el punto de que cualquier alumno situado en contextos diferentes puede alcanzar aprendizajes y grados de desarrollo muy diversos.

2. LAS NECESIDADES ESPECIALES EN LA ESCUELA

Respecto a la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales, hemos de partir de la premisa que establece el Real Decreto citado de integrarlos en la escuela ordinaria siempre que creamos que puede ser posible y beneficioso para el propio alumno, lógicamente utilizando estrategias organizativas adecuadas, con recursos materiales suficientes, recursos humanos convenientemente preparados y con la participación activa de las familias. Sólo cuando se aprecie de forma nítida y razonada que las necesidades de dichos alumnos no puedan ser adecuadamente satisfechas en un centro ordinario, se propondrá su escolarización en centros de educación especial, aunque esta decisión deberá ser periódicamente revisada.

El recurso organizativo con que se cuenta, para hacer efectiva la integración escolar de las necesidades del alumnado, es la Adaptación Curricular, la cual va a verse plasmada en distintos niveles de concreción.

En términos generales, podríamos decir que cada uno de los diferentes niveles de concreción curricular constituye en sí un proceso de adaptación del currículum a la diversidad de características del alumnado. La normativa vigente establece que toda programación debe ser en sí misma una adaptación curricular para el nivel al que va dirigida, de modo que cuanto más presente se tenga la diversidad en los niveles más altos del diseño curricular, menos necesarias y significativas serán las modificaciones que tengamos que realizar a nivel individual. Así en los diferentes niveles de concreción curricular podemos tomar decisiones o ajustes que pueden resultar muy interesantes y necesarios:

- Adaptaciones Curriculares de Centro: contienen el conjunto de modificaciones o ajustes referidos tanto al centro en su conjunto, como a un determinado ciclo o etapa. Aparecen reflejadas en los principales documentos del centro, el Proyecto Educativo de Centro y el Proyecto Curricular de Etapa. Constituyen el segundo nivel de concreción curricular y pueden referirse a:
 - Determinar las prioridades educativas de esa comunidad escolar: deberíamos reflejar con letras bien grandes los principios educativos de “educar en la diferencia”, “facilitar la integración en todos los niveles”...
 - Acuerdos sobre el proceso de detección de necesidades, evaluación adaptada a sus posibilidades y del contexto, además de la promoción de los mismos.
 - Explicitar cambios a nivel organizativo para una mejor atención a los alumnos con necesidades educativas especiales: horarios para facilitar la intervención de los especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, espacios específicos, desdobles de grupos para el desarrollo

de las áreas instrumentales, apoyos por parte del resto del profesorado...

- Favorecer el trabajo en equipo y coordinado del profesorado (sobre todo cuando se trata de cambio de etapa o ciclo), que será muy importante a la hora de intercambiar información sobre el propio alumnado, o para reunirse y llevar a cabo la elaboración de adaptaciones curriculares individuales, e incluso promover la relación con otras instituciones y aprovechar todos los recursos existentes (EOEP, Centros de Formación del Profesorado, Asociaciones específicas de deficientes, Centros específicos de discapacitados, diversas ONG's...)
 - Determinar la oferta de materias optativas posibles en la Educación Secundaria Obligatoria para dar respuesta a la diversidad de necesidades, intereses y capacidades del alumnado, aunque esta decisión esté condicionada por las características de cada centro educativo.
 - Elaborar el plan de orientación y tutoría dando respuesta a la diversidad del alumnado y sensibilizando a todos los alumnos y demás miembros de la Comunidad Escolar sobre el mismo.
 - Ver la posibilidad de incluir programas de diversificación curricular y garantía social en centros de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Especificar principios metodológicos comunes de intervención entre todo el profesorado, favorecedores del trabajo con alumnos con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones Curriculares de Aula: suponen el conjunto de ajustes que se realizan en los distintos elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje a llevar a cabo por todo un grupo concreto de alumnos, y que se plantean especialmente para dar respuesta a los alumnos con necesidades educativas especiales que estén escolarizados en ese grupo-clase: ubicación de los alumnos en el aula, diferentes tipos de agrupamientos, propuestas de actividades con diverso grado de ejecución, materiales didácticos adaptados, desdobles y apoyos... son adaptaciones que el profesor debe plasmar en su programación y suelen dirigirse fundamentalmente a aspectos metodológicos. Nos estamos refiriendo al tercer nivel de concreción curricular.
 - Adaptaciones Curriculares Individuales: son todos aquellos ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje para un alumno concreto con el fin de dar respuesta a sus necesidades educativas especiales, sin poder ser compartidos por el resto de sus compañeros de grupo de referencia. Se trata del cuarto nivel de concreción curricular.

Para la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas, llegado el caso, hay que seguir una serie de fases, que resumimos a continuación:

- a. Detección, lo más temprana posible, de las necesidades educativas especiales que requieren adaptación.
- b. Evaluación psicopedagógica y recogida de datos útiles por parte de todos los profesionales implicados.
- c. Análisis, selección y ordenación de todos los datos para la toma de decisiones.
- d. Elaboración de la adaptación curricular individual: tomando como eje al profesor-tutor, responsable máximo de ese alumno, y con la colaboración de todos los profesionales implicados. Se detallan todos los apartados de la respuesta curricular (definición de los objetivos de área, selección de contenidos, tipos de actividades, recursos metodológicos y didácticos a poner

en práctica, horarios y distribución de tiempos tanto dentro como fuera del aula y criterios de evaluación y promoción).

- e. Desarrollo curricular donde todos los profesionales se ponen “manos a la obra”.
- f. Valoración de la adaptación curricular individual y de los resultados analizando las dificultades encontradas a lo largo del proceso y resaltando las estrategias que han resultado eficaces.

Esta valoración, como proceso de optimización, va a servir para introducir las modificaciones pertinentes en la adaptación curricular individual, modificando aquellos elementos que no hayan resultado exitosos.

La cuestión que se nos plantea es determinar cuándo la respuesta es la adecuada, y cómo los centros escolares deben elaborar un Proyecto de Centro asumido por toda la Comunidad Educativa, que respete y considere la diversidad como un factor natural y de enriquecimiento.

Un principio a tener en cuenta y que me gustaría subrayar es que para que la intervención pueda ser verdaderamente integral y tener algún sentido, es necesaria la existencia de una estrecha coordinación entre la totalidad de los profesionales implicados en todas las fases del proceso de enseñanza-aprendizaje. De este modo, el objetivo fundamental que les dirige es que estos alumnos lleguen al desarrollo máximo de sus posibilidades educativas y a una plena integración escolar, familiar, social y llegado el momento, laboral. Lo cual requerirá establecer una norma de seguimiento firme a lo largo de todo el proceso, contrastando constantemente los indicadores oportunos que determinen la efectividad del proceso. Es decir, contar con profesionales debidamente formados y suficientemente motivados, que sigan de cerca el proceso; lo que consideramos la función tutorial.

3. LA ACCIÓN TUTORIAL

El aula se constituye en el primer nivel del sistema de orientación y el *profesor-tutor* en el eje central del proceso. Como ya hemos señalado, la finalidad de la actividad tutorial es atender a los aspectos de maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos, considerados tanto en su aspecto individual como formando parte de un grupo social y teniendo en cuenta sus circunstancias específicas. En este sentido,

- La acción tutorial, como componente fundamental del proceso educativo, ha de presentar un carácter continuo y planificado sistemáticamente, para que desde la coordinación de todos los agentes implicados, sin olvidar la implicación y la colaboración de las familias, pueda dar respuesta a la diversidad del alumnado.
- Entendida la tutoría en un sentido general, su propósito principal es conseguir el desarrollo personal y social de los alumnos, mediante la puesta en práctica de diversos temas a abordar que incluirían desde el desarrollo de estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual, a la orientación académica y profesional, la prevención en sentido amplio del consumo de alcohol, drogas, Sida, de accidentes, etc.

Otros aspectos sería posible aún considerar, pero en todos llegaríamos a la conclusión de que la acción tutorial, en el caso de los alumnos con necesidades, trata de potenciar el autoconocimiento del alumno, su asertividad, la autoestima, el autoconcepto, su autoconfianza y su adaptación general al medio, ya que a veces la dificultad de la tarea hace que atribuyan sus dificultades a déficit más bien personales, emergiendo cuadros de ansiedad, depresión, y estrés, llegando incluso al abandono académico y hasta al absentismo escolar.

Así al profesor-tutor, que en un contexto de enseñanza normalizada se le asigna el seguimiento y la orientación personalizada del alumnado, en estos casos debe desempeñar unas funciones específicas, en distintas dimensiones, las cuales faciliten la respuesta educativa adecuada en cada situación:

- a) *Con los alumnos:* es preciso que facilite desde el principio su integración en el grupo-clase y en la dinámica escolar, conociendo la posición actual de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno socio-familiar, y las relaciones que establece con los que le rodean (sociograma).

Además habrá de contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como analizar las necesidades en su desarrollo socio-emocional, llevando a cabo un seguimiento global de los alumnos para poder detectar las dificultades y necesidades de cada uno.

Tendrá que poner en marcha las respuestas educativas adecuadas (apoyo, refuerzo educativo, adaptaciones o diversificaciones curriculares que se adopten) y recabar, en caso necesario, los oportunos asesoramientos y ayudas por parte del personal especializado (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica en Educación Infantil y Primaria, y Departamentos de Orientación en Educación Secundaria).

Además coordinará la acción educativa de todos los profesores que trabajan con sus alumnos.

Les asesorará sobre su promoción favoreciendo los procesos de madurez vocacional y de orientación escolar y profesional que requieran en su toma de decisiones.

Igualmente, es función suya, favorecer el desarrollo de valores en un clima de respeto mutuo, de comunicación y de cooperación dentro del aula y del centro escolar, que propicie la adquisición de hábitos básicos de convivencia y cooperación, de esfuerzo individual y colectivo, de solidaridad, tolerancia y aprendizaje.

- b) *Con los profesores:* será un punto de confluencia de sus respectivas funciones formativas, y del desarrollo educacional. Su misión principal radicará en conseguir coordinar el ajuste de las diversas programaciones, o adaptaciones curriculares, tanto al grupo-clase como individualmente, y en coordinar el proceso de evaluación. Además será la figura idónea para canalizar toda la información acerca de sus alumnos, utilizándola con la máxima confidencialidad posible y llevando a cabo acciones conjuntas con el resto de tutores.
- c) *Con los padres:* deberá establecer relaciones fluidas que permitan que éstos se impliquen verdaderamente en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos, e informarles y formarles sobre aquellos asuntos relacionados con una mejor educación de los mismos llegando, si fuera posible, a la puesta en marcha de una más que necesaria Escuela de Padres.

Todo esto debería ser reforzado desde la acción tutorial con la programación de actividades de sensibilización del entorno educativo para que presenten actitudes de respeto, comprensión y aceptación de las personas y sectores de población deprivados (bien sea de carácter social, económico o cultural) y hacia los alumnos con necesidades educativas especiales, donde no siempre se encuentran la tolerancia y la colaboración necesarias. Estas actitudes no aparecen de repente en las personas, sino que son aprendidas gradualmente a través de la experiencia. Desde los primeros niveles de la Educación Primaria las actitudes se desarrollan plenamente a medida que se aprende a diferenciar e interiorizar la información del entorno. Este es un proceso gradual, que empieza en el seno familiar y continúa a lo largo de toda la vida.

Como tutores y de un modo planificado, nos tendremos que plantear los siguientes objetivos para una mejor integración en el centro y/o aula de los alumnos con necesidades educativas especiales:

- Promover el desarrollo de la aceptación, la tolerancia y el respeto hacia las personas con necesidades educativas especiales.
- Desarrollar la cooperación entre todos los alumnos y a todos los niveles.

- Proporcionar información sobre las distintas condiciones de discapacidad, resaltando las capacidades y posibilidades de esas personas. Se pueden organizar contactos e incluso visitas a diversas Instituciones o Asociaciones relacionadas con la discapacidad para poder apreciar los trabajos que allí se realizan. Al finalizar el curso sería recomendable organizar una jornada de convivencia lúdica de todos los centros y/o aulas que han trabajado en el proyecto conjuntamente con las diversas Asociaciones de discapacitados que han colaborado para un mayor conocimiento.

No se trata de dejar exclusivamente para el día 3 de diciembre, fecha en que se conmemora el Día Europeo e Internacional de las personas con discapacidad, el trabajo de estas actitudes, sino que en el marco educativo es necesario trabajarlas durante toda la escolaridad, y si es con su experimentación en la vida cotidiana, mucho mejor.

4. LA TUTORÍA EN EL AULA

El uso y la aplicación de la tutoría entre iguales o mediante alumnos-puente facilita, por un lado, el desarrollo de actitudes de colaboración entre iguales y, por otro estimula al docente para que pueda ocuparse de manera más relajada del resto de la clase. Estos sistemas consisten simplemente en colocar al alumno con necesidades educativas especiales al lado de un compañero con quien empatice, de manera que este compañero pueda resolverle puntualmente sus dudas, asesorarle en el desarrollo de las tareas que se le encomiendan en clase... y, en definitiva, ayudarle.

Algunos ejemplos de posibles actividades de tutoría que puedan llevarse a cabo en un centro ordinario para facilitar la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales podrían ser, tanto los talleres específicos, como la enseñanza del lenguaje de signos a toda la clase, ciclo o sección, donde esté escolarizado el alumnado con discapacidad auditiva, o un taller de Braille si contamos con la presencia de un discapacitado visual. Se pueden además organizar en clase debates o discusiones de ejemplos hipotéticos del tipo (“y si yo...”) donde los alumnos manifiesten sus posiciones personales y las sometan al contraste del grupo, o aplicar diversas estrategias educativas y dinámicas de grupo, para dinamizar y normalizar las relaciones.

De forma complementaria, resultan muy interesantes las excursiones o salidas con actividades que favorezcan la integración, la organización y la cohesión del grupo (de ocio, culturales o simplemente de vacaciones, fin de estudios o de curso). A nivel metodológico es posible enriquecer los procesos educativos integrando metodologías específicas como el desarrollo escolar de proyectos, donde a los alumnos se les plantea un trabajo de recopilación de información de diversas fuentes y se les pide la elaboración de un producto final de presentación de resultados (a modo de ejemplo pueden resultar adecuadas las Webquest). Con ello el aprendizaje mejora notablemente, ya que resulta mucho más significativo. Cuando atendemos necesidades más severas, esta estrategia puede resultarnos de gran utilidad pues fomenta la integración del sujeto en el grupo clase; lógicamente, si se disponen las ayudas oportunas que le permitan al alumno desarrollar adecuadamente el proceso diseñado para el aprendizaje. Con ello conseguimos que se disfrute con la realización del mismo trabajo que los compañeros y compartir el beneficio de las interacciones que no podría disfrutar en situaciones de aprendizaje independiente, como podría ser abusando de actividades de trabajo individualizado.

Igualmente, resultaría muy importante preparar a los alumnos en todo lo relacionado con las Técnicas de Estudio. No obstante, hemos de tener en cuenta que la fundamentación de estos recursos puede ser desarrollada dentro de la programación tutorial, pero su experimentación se ha de llevar a efecto en el ámbito del desarrollo curricular de cada asignatura. Si esto no fuese viable, siempre se puede proponer un taller opcional de aplicación, con el fin de abordar luego con éxito enseñanzas posteriores, como trabajar con los alumnos sus actitudes ante el estudio, y la generación de hábitos de trabajo, el desarrollo de habilidades y la adquisición de una metodología propia ante la preparación de exámenes y evaluaciones.

5. LA INTEGRACIÓN ESCOLAR

Según lo prevé el citado Real Decreto⁴ de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, las características del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aconsejan no excluir la adopción de formas organizativas en las que estos alumnos, cuando presentan necesidades educativas permanentes, sobre todo cuando éstas aparecen asociadas a condiciones personales de discapacidad psíquica, realicen una parte o la mayoría de sus actividades de enseñanza y aprendizaje en una unidad específica al objeto de promover su adecuado desarrollo educativo. En cualquier caso, hemos de asegurar la participación de estos alumnos en el mayor número posible de las actividades que organice el centro.

Aún teniendo en cuenta sus características, los apoyos dentro o fuera del aula van a depender del profesorado en particular y del propio centro en general (recursos humanos y organizativos). No obstante, sería muy recomendable que los alumnos con necesidades educativas especiales pudiesen tener una tutoría compartida entre el tutor de su grupo de referencia, y el profesor de apoyo. Incluso sería interesante que ocasionalmente, hubiese un intercambio de estos roles, para favorecer la comprensión de las respectivas funciones y además, poner en práctica nuevas estrategias metodológicas, o actividades favorecedoras de la integración del alumnado.

La propia realidad educativa nos presenta una serie de dificultades que impiden que estos propósitos claramente explicitados, no puedan llevarse a cabo. Entre ellas podríamos destacar que en ocasiones se carece de planes de acción tutorial claramente definidos; escasa preparación por parte de los tutores en este campo a la hora de identificar las dificultades de los alumnos en los diversos ámbitos, dando mayor importancia a la instrucción académica de los alumnos que a su propia educación; dificultad para solucionar determinados comportamientos, déficit o situaciones desde el centro educativo (en casos concretos, se necesita la intervención de especialistas que no siempre suelen estar coordinados ni dispuestos a trabajar con los centros educativos), e incluso falta de colaboración e interés por parte de las familias, cuando no existe una actitud negativa hacia el centro o de menosprecio de la labor docente.

El nexo común de todas las argumentaciones hechas por los profesores acerca de la tutoría es que el espacio/tiempo de la tutoría está vacío de contenido; el profesorado no se percibe como un educador sino como profesor de materias y, para colmo de males, muchos de ellos se sienten psicológicamente incómodos ante un grupo de alumnos sin saber qué hacer con ellos en la hora de tutorías, ya que no se les ha formado previamente. Tanto la formación inicial como la continua del profesorado tienen que dejar de ser asignaturas pendientes. Para finalizar, y sin obviar todas estas dificultades con las que nos encontramos, no debemos de olvidar que nuestro fin último como educadores es permitir una mejor respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales desde una perspectiva inclusiva, que supere la respuesta educativa meramente integradora.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ PÉREZ, L. (2000). *La diversidad en la práctica educativa: modelos de orientación y tutoría*. Madrid: CCS.

BELTRÁN, J. et al. (2000). *Intervención psicopedagógica y currículum escolar*. Madrid: Pirámide.

CARDONA MOLTÓ, M^a C. (2006). *Diversidad y educación inclusiva. Enfoques metodológicos y estratégicos para la enseñanza colaborativa*. Madrid: Pearson. Prestige Hall.

GARCÍA VIDAL, J. y MANJÓN, D. G. (2000). *Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica*. Madrid: ESO.

⁴ R. D. 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

GARCÍA, J. N. (2001). *Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica*. Barcelona: Ariel.

TORRES GONZÁLEZ, J. A. (1998). *Intervención didáctica en Educación Especial*. Jaén: Servicio de Publicaciones de La Universidad de Jaén.

VV.AA. (2002). *La respuesta a la diversidad desde la orientación psicopedagógica*. Huelva: Hergué.